



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 42680

Nombre: Trabajo fin de máster

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 8

Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2122 - M.U. Mediac.Arbitraje Gestión Confl. Dcho Privado	Facultat de Dret	1	Indefinida (Actas individuales)

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2122 - M.U. Mediac.Arbitraje Gestión Confl. Dcho Privado	Trabajo fin de máster	PROYECTO FIN DE MÁSTER

COORDINACIÓN

GUILLEN CATALAN RAQUEL

RESUMEN

El **Trabajo Fin de Máster (TFM)** consiste en la realización por parte del estudiante de **un artículo** o de un **trabajo teórico**, en el que aplique y desarrolle los conocimientos y las competencias adquiridas en las enseñanzas seguidas y que, en la medida de lo posible, incluya aspectos innovadores de la temática investigada.

Debe realizarse en la **fase final** del plan de estudios, tiene **carácter obligatorio** y una carga lectiva de **8 ECTS**. Ha de llevarse a cabo de forma **individual** y bajo la supervisión del director asignado.

El estudiante que haya entregado el TFM será considerado el autor del trabajo y único responsable ante las reclamaciones de terceros que pudieran surgir respecto de los derechos de autor.

El TFM concluirá con su **defensa**, en la que el estudiante deberá realizar una exposición del trabajo en **público** y en **castellano** ante una comisión compuesta por tres miembros que evaluarán su investigación.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Haber superado la totalidad de asignaturas teórico-prácticas obligatorias que conforman la titulación.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

Adquirir un grado avanzado de conocimiento de las reglas de juego mediante el manejo de los recursos necesarios para desenvolverse en el conflicto y en las estrategias para gestionarlo y solucionarlos eficazmente.

Aplicar la búsqueda de recursos legales y judiciales, la utilización de recursos argumentativos, la búsqueda de recurso bibliográficos y la ordenación de citas de investigación.

Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.

Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. TRABAJO FIN DE MASTER

El TFM consiste en la realización de un trabajo inédito y original, elaborado de forma autónoma e individual por el estudiante, bajo la orientación de un director.

Este trabajo se puede realizar en dos modalidades diferentes: artículo y trabajo de investigación

2. ARTICULO JURIDICO

En esta modalidad los trabajos versarán de temas concretos y específicos y tendrán una extensión de 30 páginas.

Estos son los apartados necesarios en un TFM MODALIDAD ARTÍCULO JURÍDICO:

- Portada
- Resumen
- Palabras clave
- Sumario
- Fundamentos jurídicos
- Conclusiones
- Bibliografía

3. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

En esta modalidad los trabajos versarán de temas generales y tendrán una extensión mínima de 80 páginas.

Estos son los apartados necesarios en un TFM MODALIDAD TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Portada
- Abreviaturas
- Índice
- Introducción
- Fundamentos jurídicos
- Conclusiones
- Bibliografía

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Asistencia a actividades complementarias	0,00
Seguimiento y tutorización del Trabajo Fin de Máster	0,00
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster	0,00
Total horas	0,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Desarrollo autónomo del Trabajo Fin de Máster	0,00
Preparación de la Memoria y de la presentación del Trabajo Fin de Máster	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

A cada estudiante se le asignará, de manera individual, un **director de TFM** cuya función consistirá en orientarle durante la realización del trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados (índice, enfoque, metodología, desarrollo del trabajo, búsqueda de las fuentes, etc.) y, finalmente, autorizar o no a que el trabajo pueda ser expuesto ante la comisión evaluadora para su calificación en el acto de defensa.

El TFM, independientemente de la modalidad elegida, deberá respetar las siguientes reglas formales:

1. Notas doctrinales y jurisprudenciales

Las aportaciones llevarán notas a pie de página en la medida en que se estimen necesarias.

1.1. Las citas doctrinales se harán, en todo caso, en nota a pie de página. No se aceptará modelo APA

Se citará entonces el autor (en mayúsculas, por los apellidos y la inicial del nombre), la obra (en cursiva si es libro, entre comillas –«»– si es artículo, capítulo de libro o comentario), la revista (en su caso, por su abreviatura) o libro (en cursiva, tanto la revista como el título del libro) donde se publicó, la edición (si se trata de un libro), la fecha (sin punto de los millares), el lugar de edición (si se trata de un libro) y la página o páginas en que se expresa la opinión (con la abreviatura p. o pp. y, en su caso, sin el punto de los millares). *Ejemplo*: DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, L., *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial*, vol. II, *Las relaciones obligatorias*, 5.^a ed., Madrid, 1996, p. 659; PANTALEÓN PRIETO, A. F., «El sistema de responsabilidad contractual (Materiales para un debate)», *ADC*, 1991, pp. 1022 y 1048.

Las citas posteriores de la misma obra se podrán abreviar, pero procurando siempre que la obra sea fácilmente identificable. Al efecto se recomienda incluir el autor (en mayúsculas) y las palabras iniciales del título (en cursiva si es un libro y entre comillas si un artículo doctrinal), seguidas de la abreviatura "cit.", indicándose finalmente, y en todo caso, la página o páginas en que se expresa la opinión citada. *Ejemplo*: DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, L., *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial*, vol. II, cit., p. 659; PANTALEÓN PRIETO, A. F., «El sistema de responsabilidad contractual...», cit., pp. 1022 y 1048.



1.2. Las citas de jurisprudencia deben incluir el día, el mes y el año y la referencia a una base de datos (westlaw, Tirant o cendoj). *Ejemplo:* STS 3 junio 2014 (TOL 4.395.123), STS 12 mayo 1981 (RJ 1981, 2048).

2. Formatos de fuente y párrafo

2.1. El texto tendrá por formato el correspondiente a la fuente New Times Roman tamaño 12. Las notas en la misma fuente, tamaño 10.

2.2. Se usará para los párrafos el interlineado a 1,5 en texto y sencillo en las notas.

EVALUACIÓN

La calificación será otorgada por una **comisión evaluadora**, formada por tres profesores Doctores de las áreas de conocimiento que imparten clase en el máster.

Una vez concluida la defensa, la comisión deliberará sobre la calificación a **puerta cerrada**.

La comisión hará pública la calificación total, valorando: contenidos, organización y exposición.

BIBLIOGRAFÍA

- Los Directores les indicarán a los alumnos las bases de datos donde obtener las referencias básicas y complementarias que sean necesarias para la realización del TFM en su tema específico.